

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 390.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vistos los Contratos de Servicios, suscriptos entre el Superior Tribunal de Justicia y las Sras. Andrea Verónica Lazart Ortuzar y Marcela Giselle Trani, elevados para su homologación en ADM 9664/20, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, y lo actuado al respecto por Dirección Contable en el marco de su competencia -Art. 102 inc. 4 de la ley Orgánica de Administración de Justicia-. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR los Contratos de Servicios, suscriptos entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representado por la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente, y las Sras. Andrea Verónica Lazart Ortuzar y Marcela Giselle Trani, para cumplir funciones de Secretarías Privadas de las Sras. Ministras, Dras. Cecilia Chada y Andrea Carolina Monte Riso, respectivamente, que obran en ADM 9664/20, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras que vuelvan los autos referidos a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.-